CONSTANCIA DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

CONTRATISTA:	RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO C.C. No 1.101.683.767 de Socorro (Santander)
CONTRATANTE:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE ENCINO AGUASAN APC ESP CON NIT. 900.301.723-3- REPRESENTADA LEGALMENTE POR JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.095.766.471 DE CHIMA (SANTANDER).
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN APC ESP, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2026.
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CDP N°	Nro:26-00044
RP N°	**No: 26-00099**
SUPERVISOR	JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.095.766.471 DE CHIMA (SANTANDER)-GERENTE DE AGUASAN A.P.C. E.S.P.

Que la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE ENCINO AGUASAN APC ESP CON NIT. 900.301.723-3 no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible para atender la necesidad propuesta, es decir, para lograr la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN APC ESP, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2026".** De conformidad en la entrega de documentos, se presentó propuesta, es decir, por **RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.101.683.767 de Socorro (Santander), para el estudio por parte de la entidad, del reconocimiento e idoneidad, en la Prestación de Servicios.

De conformidad con la Ley 1150/07 y del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

Una vez revisados los documentos aportados por los interesados, se establece lo siguiente.

VERIFICACION DE CONDICIÓN	VERIFICADO
Carta de presentación de servicios y propuesta técnica (actividades a desarrollar, plazo de ejecución, valor total, forma de pago).	CUMPLE
Hoja de vida normal de la persona prestadora del servicio.	CUMPLE

Estudios realizados (diplomas de bachiller, técnico, títulos de pregrado, posgrado, diplomados, seminarios, etc.). (Si aplica)	CUMPLE
Experiencia (certificaciones laborales, contratos, o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar).	CUMPLE
Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía al 150%	CUMPLE
Acreditación situación militar (certificado y libreta militar) hombres menores de 50 años (cédula militar cuando aplique).	CUMPLE
Fotocopia tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)	CUMPLE
Fotocopia legible del registro único tributario RUT actualizado	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes judiciales policía nacional	CUMPLE
Antecedentes de registro de medidas correctivas expedidas por la policía nacional	CUMPLE
Certificación de manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP actualizada, la cual debe estar verificada y avalada por el jefe de talento humano.	CUMPLE
Formato único declaración de bienes y renta y conflicto de interés SIGEP I - aplicativo ley 2013 de 2019.	CUMPLE
Certificado de afiliación a salud como independiente (cotizante) vigente o planilla de pago vigente para la celebración del contrato.	CUMPLE
Certificado de afiliación a pensión vigente o planilla de pago	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Cursos aprobados – función pública integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html.	CUMPLE
Examen preocupacional no mayor con una fecha no superior a 3 años.	CUMPLE
Certificación bancaria vigente	CUMPLE

Una vez hecho el cotejo necesario de la información, previa verificación por parte de la entidad de que los interesados se encuentran libres de inhabilidades e incompatibilidades para contratar en el estado y adolecen de antecedentes fiscales y judiciales; se conceptúa en el sentido de establecer que **RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.101.683.767 de Socorro (Santander), cuenta con los requisitos mínimos exigidos para realizar la "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN SUS ÁREAS DE CONTRATACIÓN, ADMINISTRATIVA Y PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN APC ESP, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 004 DE 2026".** En este sentido y dado que la ley establece el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 que Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la **modalidad de contratación directa la prestación de servicios y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.** En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el

ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Que, considerada la propuesta y hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN APC ESP, para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración en lo anterior **RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.101.683.767 de Socorro (Santander), cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del proceso en mención con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los Estudios y Documentos previos.

Se expide la presente a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ
Gerente AGUASAN APC-ESP